

**Asunto:** Actualización a las fichas técnicas del catálogo de “SERVICIOS DE MANTENIMIENTO”, código No. CDI-SERCOP-005-2016.

Señores  
**Proveedores.**  
Ciudad.-

De mi consideración:

El 05 de febrero de 2016, mediante resolución No. R.I.-SERCOP-20160000032, el Director General del Servicio Nacional de Contratación Pública, aprobó el inicio del procedimiento de para la Catalogación del Servicio de Mantenimiento, signado con el código No. CDI-SERCOP-005-2016., procedimiento del cual hoy en día hay servicios de mantenimiento estandarizado.

El 16 de junio de 2016, mediante Oficio Circular No. SERCOP-CDI-2016-042, SUSCRITO POR EL Director General Subrogante, Econ. Juan Pablo Bermeo, se notificó a los proveedores la incorporación de los siguientes productos:

1. }Servicio de mantenimiento de desbroce de la franja de servidumbre de 10 metros en las líneas de distribución en zona boscosa
2. Servicio de mantenimiento de desbroce de la franja de servidumbre de 10 metros en las líneas de distribución en zona despejada
3. Servicio de mantenimiento de desbroce de la franja de servidumbre de 10 metros en las líneas de distribución en zona parcialmente despejada
4. Servicio de mantenimiento de desbroce de la franja de servidumbre de 16 metros líneas de subtransmisión en zona boscosa.
5. Servicio de Mantenimiento de Desbroce de la Franja de Servidumbre de 16 Metros Líneas de Subtransmisión en Zona Despejada
6. Servicio de mantenimiento de desbroce de la franja de servidumbre de 16 metros líneas de subtransmisión en zona parcialmente despejada.

#### **Normativa.**

En el párrafo segundo del numeral 3.4 del Art. 3 de la Resolución No. RE-SERCOP-2015-000025 de fecha 06 de febrero de 2015, textualmente señala:

*“Las fichas técnicas serán elaboradas y actualizadas por el SERCOP con el objeto de normalizar los bienes y servicios que demanda el Estado” Lo destacado nos pertenece.*

#### **Estado Actual**

El párrafo tercero de numeral 3, sobre la capacidad máxima de prestación, señala:

*“La capacidad máxima de prestación del servicio es individual, es decir que el proveedor deberá presentar una cuadrilla por cada ficha técnica de mantenimiento de desbroce para la franja de servidumbre de (...) metros en las líneas de distribución”*



## Actualización

El párrafo tercero de numeral 3, sobre la capacidad máxima de prestación, señala:

*“El proveedor considerará la misma cuadrilla para la catalogación en cada una de las fichas técnicas relacionadas a las redes de distribución.”.*

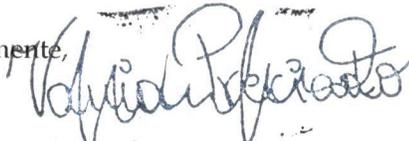
## Actualización de información

Los proveedores catalogados podrán actualizar la información remitiendo la manifestación de interés con la documentación de sustento requerida, a los siguientes correos electrónicos:

COORDINACIÓN ZONAL	SERVIDOR/A	CORREO ELECTRÓNICO
Coordinación Zonal 1	Ximena Montaña	ximena.montaña@sercop.gob.ec
Coordinación Zonal 2	Verónica Meza	maria.meza@sercop.gob.ec
Coordinación Zonal 3	Fabrizio Moreno	fabrizio.moreno@sercop.gob.ec
Coordinación Zonal 4	Valeria Ramón	valeria.ramon@sercop.gob.ec
Coordinación Zonal 5	Katherine Sanchez	katherine.sanchez @sercop.gob.ec
Coordinación Zonal 6	José Merchán	jose.merchan@sercop.gob.ec
Coordinación Zonal 7	Cecibel Moncayo	cecibel.moncayo@sercop.gob.ec
Matriz	Luis Villacis	Luis.villacis@sercop.gob.ec

Si los servidores antes enlistados, en el caso que la documentación proporcionada por los proveedores no sea la requerida, notificarán, a fin de que los proveedores la remitan dentro del término de hasta 5 días contado desde la recepción de la notificación.

Atentamente,



Mgs. Vania Preciado Aguas  
Coordinadora Técnica del Conocimiento  
SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA